

## CREAR NUEVOS IVA

Nuestras aplicaciones están preparadas para que los usuarios puedan crear distintos tipos de IVA según va cambiando las normativas. A continuación, indicamos como debe realizarse.

### \*DESDE PROSURCONTA:

En la opción **Archivo->Configuración**, pulsamos sobre él e insertaremos el nuevo tipo tanto para 'R'epercutido, como para el 'S'oportado, en este ejemplo es el 5% de IVA y el 0,625 del RE. Previamente se han debido de crear las cuentas contables que se van a utilizar desde el Mantenimiento de Cuentas.

Gestionar cuentas de I.V.A. y R.E.

Insertar

Cuenta contable asociada a este porcentaje de RE. Pulse F6 para consultar.

Tipo de IVA: R (0)

% de I.V.A.: 5 (4)

Cuenta Contable de: 477000005

% de R.E.: 0,625 (0)

Cuenta Contable de R.E.: 477000005

F10 ESC

Insertar

Cuenta contable asociada a este porcentaje de IVA. Pulse F6 para consultar.

Tipo de IVA: S (0)

% de I.V.A.: 5 (4)

Cuenta Contable de: 472000005

% de R.E.: (5)

Cuenta Contable de R.E.:

F10 ESC

HAY QUE REALIZAR ESTOS CAMBIOS EN EL EJERCICIO QUE SE VAYA A TRABAJAR O APLICAR EL CAMBIO DEL IVA.

### \*DESDE GESTIÓN:

En la sección de **ALMACÉN** la opción **Datos Fijos->Tipos de IVA->Tipos de IVA** insertaremos el nuevo tipo de IVA que nos va a servir tanto para el Soportado como para el Repercutido, ya que las cuentas contables los recoge del Prosurconta. El recuadro en rojo es para crear una cuenta contable de gasto diferente a la de Prosurconta que se puede quedar en blanco (**se utiliza generalmente para facturas de compras con IRPF**).

Insertar. Máximo anotado: alfabético: '9', numérico: 21

Si el régimen del proveedor será (A)grario o (G)eneral

Código: 5 (2)

Descripción: IVA 5% (34)

% I.V.A.: 5 (4)

% R.E. / % IRPF: 0,625 (0)

Tipo de Cálculo IRPF: T (0)

Cuenta Contable de I.V.A. Gastos: 472000001 (0)

Cuenta Contable de I.R.P.F.: 475001101 (0)

Tipo de Régimen: G (0)

F10 ESC

Para los productos graneles tendremos que entrar en la sección **ALMAZARA** en la opción **Datos Fijos -> Productos -> Productos – Aceite** y en los distintos productos sustituir el código del iva por el 5 creado previamente.

Modificar. Máximo anotado: alfabético: '9', numérico: 9

Código de tipo de IVA asociado a este producto. Púese F6 para consultar

Código	2 (9)	Eritrodíol	0 (14)
Descripción	ACEITE OLIVA VIRGEN ECOLOGICO (20)	Base de Reversión de Eritrodíol	0 (14)
<b>Tipo de IVA</b>	<b>5</b>	Precio reversión %Tm Eritrodíol	0 (14)
Precio Venta	0 (14)	Precio reversión %Kg Eritrodíol	0 (14)
Stock Mínimo	0 (14)	Bonificado	N (0)
Acidez	0 (14)	Porcentaje to erado	0 (14)
Base de Reversión	0 (14)	Tipo de Producto	V VIRGEN
Precio reversión %Tm	0 (14)	Comprado/Producido	F (0)
Precio reversión %Kg	0 (14)	Tipo de Producción	E (0)
Ceras	0 (14)	Usa Cuota Interprofesional	S (0)
Base de Reversión de Ceras	0 (14)	Producto en Envasadora	2 ACEITE OLIVA VIRGEN ECOLOGICO
Precio reversión %Tm Ceras	0 (14)	Observaciones	
Precio reversión %Kg Ceras	0 (14)		

← F10 ESC →

El siguiente paso y último es utilizar en la sección de ALMACEN la opción **Productos->Familias->Familias** y buscar el código de familia a modificar, para poner el tipo de IVA nuevo. En los productos no hay que realizar ningún proceso.

DEBEN DE TENER EN CUENTA QUE EN EL MOMENTO QUE SE CAMBIEN EL IVA EN LA FAMILIA, SE LE APLICARÁ A TODOS LOS ALBARANES QUE SE CREAN A PARTIR DE ESE INSTANTE. HAY QUE REALIZAR ESTOS CAMBIOS EN EL EJERCICIO QUE SE VAYA A TRABAJAR O APLICAR EL CAMBIO DEL IVA.

Modificar Familia

Código: 3 (7)

Descripción: ACEITE ENVASADO (25)

Lotes

Medicamento animal

Fitosanitario:

Herbicida:

Abono:

Aceite de orujo:

Código de barra:

Cuenta de compras: 600000201 (0)

Cuenta de ventas: 700000201 (0)

Código del IVA: **5** 5% IVA 5%

Código del IVA (R.E.):

\*Para facturas de gastos sobre proveedores con Régimen Especial

Ref. ISO para 9

Código Grupo

Modificar Cancelar

## Quitar bonificación Gasoil 0,20€/Litro

Para deshacer los cambios en los programas asociados a la bonificación en el gasoil de los 0,20 € Litro del RDL 6/2022 se deben de seguir los siguientes pasos:

- En la opción **Mantenimiento de productos** habrá que tener marcado Combustible S y quitar de la descripción de los productos implicados el texto:

**BONIF. 0,20 €/L RDL 6/2022**

- Quitar la cuenta contable a la que iba el importe de la bonificación, para ello debe de entrar en la opción de Archivo → **Configuración de Gestión de Almacén**.

En el caso de importación de ticket de gasóleo a nuestro programa a partir de cualquier formato de fichero ya configurado con anterioridad a este cambio, lo único a tener en cuenta es si en el mismo viene o no incluido el descuento, para si es necesario realizar el cálculo necesario.

Nombre de Archivo C:\Users\Fernando\Desktop\20180103.dat

Surtidor 1 Surtidor 2 Surtidor 3 Surtidor 4

Producto Gasoleo SG1

Producto Impuesto 0101

Serie de los albaranes G

Forma de Pago 1 PAGO EFECTIVO Año de los albaranes 2018

Almacén 1 ALMACÉN ABONOS Y PLAGUICIDAS Mes a importar

Usar producto impuesto (IVMDH)  Incluir detalles en albarán (fecha, hora, tarjeta)

Sumar bonificación RDIL 6/2022

Simulación Comenzar Cancelar

**Se debe de desmarcar para que no incluya la bonificación**

Es importante reseñar que el cambio revierte todo el procedimiento de impresión y conexión con los distintos módulos y programas, dejándolo en el estado anterior a la implantación de la bonificación.

Aquellos clientes que tengan Servicio autorizador de pagos en sección de crédito, deberán de realizar los pasos indicados, menos el último de importación, que no lo realizan.

Deberán parar el servicio de autopago y tras los cambios indicados anteriormente volverlo a lanzar.